



Ushuaia, 08 de Febrero de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 447/2024

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Industrial, Hebert Eliezer Sanchez Berta, DNI N° 25.543.882, mediante nota de solicitud de fecha 31 de enero de 2024; vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:

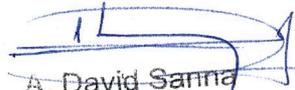
EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja de la matrícula profesional al siguiente ingeniero a partir del 31 de marzo de 2024:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
030	SANCHEZ BERTA, Hebert Eliezer	25.543.882	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


A. David Sanna
Ingeniero Mecánico
Mat. CITDF 286


Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur